

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Edison, nº 4 28006 Madrid

Madrid, 2 de diciembre de 2013

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. ("Quabit" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La Compañía informa que en la actualidad está inmersa en un proceso de negociación con sus entidades financieras acreedoras sobre los términos y condiciones de la reestructuración de su endeudamiento financiero, habiendo alcanzado un acuerdo con entidades que representan más del 99% de su deuda financiera, que a día de hoy se han adherido formalmente entidades que representan el 60% de dicha deuda financiera, y que en los próximos días se formalizara la adhesión del resto. La Compañía confía en lograr sumar el 100% de adhesiones.

Como resultado de la reestructuración que culminó el pasado 18 de enero de 2012, la deuda financiera de la Compañía tendrá un vencimiento aplazado hasta enero del 2017.

Las características más significativas del acuerdo que actualmente se esta negociando son las siguientes:

- Reducción significativa del endeudamiento financiero mediante la realización de operaciones de compraventa de activos,
- Descuento de un porcentaje de la deuda financiera asociado a la cancelación anticipada,
- Limitación del recurso contra la Compañía, quedando el pago de la deuda limitado a los concretos activos que garantizan la misma,
- Aportación de liquidez a la Compañía y liberación de activos para que la Compañía haga frente a otros compromisos económicos, gastos de funcionamiento, mantenimiento y consolidación de la actividad.

El acuerdo esta condicionado a la formalización de la adhesión del 95% de las entidades financieras referida anteriormente y a la obtención de un informe de un Experto Independiente acerca del mismo.

La formalización e implementación de las operaciones se realizará, previsiblemente, a finales del 2013 y primer trimestre del 2014, y permitirá a la Compañía garantizar su viabilidad a medio y largo plazo.

La Compañía informaría puntualmente al mercado del avance del proceso.

Todo lo cual, ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

El Secretario del Consejo de Administración Miguel Ángel Melero Bowen